



## **CONVOCATORIA SEGUNDO CONCURSO MUJERES EN MOVIMIENTO 2023 “Reinvéntate mujer”**

### **1. ANTECEDENTES**

Durante los últimos años, el desempleo se ha incrementado, sobre todo tras la pandemia del COVID – 19, los sectores más afectados están vinculados a actividades de servicios, donde se ubica una mayor presencia de mujeres que se desenvuelven en el mercado informal, las micro y pequeñas empresas, mujeres en situación de empleo precario, entre otros. Según datos del “Estudio impacto del COVID-19 en medios de vida de las mujeres y propuestas de reactivación económica en siete municipios de Bolivia” (OXFAM 2021), la brecha de género ha agudizado las diversas desigualdades históricas y estructurales que atraviesan la vida de las mujeres, fundamentadas en la división sexual del trabajo. Actualmente, siguen vigentes generando un mayor deterioro y precarización de sus formas de vida, pues, además de la sobrecarga de trabajo provocado por las labores de cuidado no remuneradas, las mujeres siguen sin tener acceso igualitario al mercado laboral.

A pesar de que el Estado ha ratificado todos los convenios internacionales relevantes sobre derechos económicos de las mujeres, la igualdad de género en el acceso al mercado de trabajo aún está lejos de ser una realidad. El acceso de las mujeres al empleo se da en condiciones de precariedad, con intensas formas de dominación, explotación, violencia y acoso laboral, con menores ingresos y con mayor desprotección social. Estas condiciones se agravan con la asignación de las responsabilidades domésticas y del cuidado, que incrementa nuestra carga global de trabajo

En el municipio de La Paz, muchas mujeres optan por emprender empíricamente careciendo de capital, de la misma manera, muchos emprendimientos que sobrevivieron a las medidas y a la desaceleración de la economía causada por la pandemia del COVID-19, requieren un refuerzo financiero que les permita tener mayor estabilidad. Ante este escenario, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz desde la Secretaría de Desarrollo Económico, viene implementando programas formativos para la reactivación económica, como cursos de capacitación, ferias, showrooms, entre otros, enfocados en buscar el empoderamiento de las mujeres. Por su parte, la Coordinadora de la Mujer en el marco del proyecto “Mujeres de Bolivia – Tus Derechos en el Presupuesto”, implementado por OXFAM en Bolivia, viene incidiendo en el cumplimiento de los derechos económicos de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia. Siendo una de las estrategias de intervención la implementación de experiencias piloto de desarrollo de servicios y/o programas sostenibles que respondan a las necesidades de las mujeres, los cuales les permitan fortalecer sus emprendimientos, iniciativas económicas como alternativa para lograr su autonomía económica. Por tanto, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y la Coordinadora de la Mujer se ha planteado impulsar la Segunda Versión del Concurso *Mujeres en Movimiento: Mujer renuévate*, iniciativa desarrollada con mujeres del municipio de la Paz, dirigido a promover la autonomía económica de las mujeres libre de todo tipo de violencia.



## 2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

### Objetivo General

Promover las iniciativas económicas de las mujeres que viven en la ciudad de La Paz que tengan una idea de negocio o un emprendimientos en marcha con al menos 2,5 años de antigüedad, a través del mejoramiento de sus capacidades técnicas y administrativas para su empoderamiento económico y prevención de todo tipo de violencias.

### Objetivos Específicos

- Promover la participación en el Concurso de mujeres que tengan una idea de negocio o hayan iniciado un emprendimiento en marcha no mayor a 2,5 años.
- Mejorar los conocimientos y proporcionar información en las temáticas de autonomía económica de las mujeres libres de violencia, emprendimiento, economía circular e innovación tecnológica.
- Fortalecer las capacidades administrativas a través de temas financieros, de comercialización y producción.

## 3. A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

Para el concurso se definió la siguiente población:

**General:** Mujeres que cuenten con una idea de negocio o tengan un emprendimiento en marcha con un tiempo de vida de hasta dos años y medio, en un rango de edad entre 18 a 65 años, que vivan y tengan su emprendimiento en el municipio de La Paz.

### Específico pero no limitante:

- Mujeres que hayan sido víctimas de violencia.
- Mujeres que sean jefas de hogar.
- Mujeres que tengan algún tipo de discapacidad.
- Mujeres jóvenes que se encuentren estudiando en la universidad con hijas o hijos.

Se dará principal atención a aquellas ideas o emprendimientos en marcha que consideren y/o tengan algún:

- Nivel de impacto social
- Nivel de impacto ambiental
- Enfoque de solución a alguna problemática de la ODS
- Enfoque de reactivación turística del municipio
- Enfoque de economía circular.
- Área no tradicional.



#### 4. CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

Se consideran dentro del concurso las siguiente categorías y subcategorías:

CATEGORÍAS	CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN	SUBCATEGORÍAS
<b>Ideas de negocio</b>	Mujeres que identifican oportunidades de mercado y tienen el impulso o interés de avanzar en la práctica.	<p><b>Ideas de negocio</b> que tengan que ver con el <b>cuidado del ambiente.</b></p> <p><b>Ideas de negocio</b> que tengan un enfoque de <b>transformación tecnológica o digital.</b></p> <p><b>Ideas de negocio</b> que sean desarrolladas en <b>áreas no tradicionales.</b></p>
<b>Emprendimientos en marcha</b>	Mujeres que identifican oportunidades de mercado y han logrado asumir riesgos, organizando los recursos necesarios para poner en marcha una unidad económica.	<p><b>Emprendimientos en marcha</b> que tengan que ver con el <b>cuidado del ambiente.</b></p> <p><b>Emprendimientos en marcha</b> que tengan un enfoque de <b>transformación tecnológica o digital.</b></p> <p><b>Emprendimientos en marcha</b> que sean desarrolladas en <b>áreas no tradicionales.</b></p>

#### 5. PREMIOS

Las 10 ideas de negocio y emprendimientos en marcha que hayan sido seleccionados como ganadoras de la segunda fase, una vez culminado sus planes de negocio/mejora, recibirán los siguientes premios:



CATEGORÍAS	LUGARES	PREMIOS (BS.)
Ideas Negocio	Primer Lugar	8000
	Segundo Lugar	7000
	Tercer Lugar	6000
	Cuarto Lugar	5000
	Quinto Lugar	4000
Emprendimiento en Marcha	Primer Lugar	8000
	Segundo Lugar	7000
	Tercer Lugar	6000
	Cuarto Lugar	5000
	Quinto Lugar	4000
<b>Total (sesenta mil 00/100 bolivianos)</b>		<b>60000</b>

\*Todos los premios son en especie

Dentro de los rangos existen categorías planteadas tanto para las ideas de negocio y los emprendimientos en marcha, las mismas tienen que ver con un enfoque verde o tecnológico y podrán ser habilitados para ganar un capital extra de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREMIOS (BS.)
Idea Negocio	Enfoque Verde	2800
	Enfoque Tecnológico	2800
	Área no Tradicional	2800
Emprendimiento en Marcha	Enfoque Verde	2800
	Enfoque Tecnológico	2800
	Área no Tradicional	2800
<b>Total (dieciséis mil ochocientos 00/100 bolivianos)</b>		<b>16800</b>

\*Todos los premios son en especie



En caso de no existir la cantidad de ganadores esperada en alguna de las subcategorías planteadas, el monto asignado pasará automáticamente a la categoría que tenga mayor cantidad de postulantes.

## 5. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

El registro y la participación en el concurso ***no tiene costo***, debiendo cumplir las etapas y condiciones de participación para ser habilitadas en el proceso de evaluación y optar a los premios en el marco de la convocatoria.

**Inscripción Virtual:** <https://forms.gle/vbq7YrdXgT4zp3wx5>

**Inscripción Presencial:** CPEM (Centro de Promoción Económico Pedro Domingo Murillo) Calle Murillo entre Calles Almirante Grau y Oruro, horarios (9:00 - 12:00) (14:30 - 19:00).

### Teléfonos de Contacto:

**Teléfonos fijos:** 2652280 - 2650724 **WhatsApp:** 76721039 - 70124057

\* Las emprendedoras participantes al inscribirse aceptan las bases del concurso, así como las decisiones inapelables del Jurado.

## 6. FECHAS IMPORTANTES

Los plazos de la convocatoria están establecidos de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	12/07/2023
Cierre de la convocatoria	13/07/2023 al 30/07/2023
Inicio primera fase	09/08/2023
Anuncio de participantes seleccionados primera fase	01/09/2023
Inicio segunda fase	05/09/2023
Evaluación interna	20/09/2023 al 26/09/2023
Evaluación externa	27/09/2023 al 29/09/2023
Notificación de ganadores	02/10/2023
Acto de premiación	entre el 12 al 14/10/2023
Participación de las ganadoras en ferias	Según cronograma GAMPLP



**GAMLP**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



Secretaría Municipal de  
**Desarrollo Económico**



## 7. FINALISTAS Y GANADORES

### Fase 1

La Comisión de organización y evaluación realizará la selección de las 80 pre finalistas de ambos rangos que hubieran obtenido los mayores puntajes, quienes pasarán a la segunda fase del programa de capacitación enfocado en el armado de su plan de negocio.

### Fase 2

La Comisión de organización y evaluación con el apoyo de un jurado externo realizará la selección de las 10 ganadoras de ambas categorías que hubieran obtenido los mayores puntajes en la evaluación interna y externa, así mismo, las subcategorías también cursarán el mismo proceso y se prevé 6 premios, de acuerdo a la aclaración mencionada párrafos arriba si se declarase desierto algún premio pasará a la subcategoría donde haya más participantes